

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

20996 *MOTOR SPORT, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BCN WORLD SHOP, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las respectivas Juntas generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas en fecha 11 de mayo de 2010, se aprobó, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Bcn World Shop, Sociedad Limitada Unipersonal, por Moto Sport, Sociedad Anónima Unipersonal, con disolución sin liquidación de la absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, quien se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquella, en los términos y condiciones que se contienen en el Proyecto de Fusión. Los acuerdos de fusión se adoptaron en base a los balances de fusión de cada una de las sociedades participantes, cerrados a 31 de diciembre de 2009 que fueron aprobados por las respectivas Juntas, y en base al Proyecto de fusión de fecha 4 de enero de 2010, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de mayo de 2010.- La Administradora única de la sociedad absorbente, Doña María Cano Gómez.

ID: A100045893-1